

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 15 de OCTUBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.140-17-13-13076	de 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006587- 23/09/2025 RPC No. 5600091447 Fecha - 30/09/2025 Apropriación Presupuestal: 12310601/1152/2320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/05: impuesto de registro 20% - Destino Fonpet / DPTO ADMON JURIDICA/ servicios prestados/ Gobierno al Alcance de To/ Establecer la estructura institucional necesaria p Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA		
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Eje: N/A Línea de Acción: Valle territorio de Vida Programa: 45 Un Gobierno Más Moderno y Transparente Subprograma: 4502004-Gobierno al Alcance de Todos Objetivo Específico: N/A Proyecto: Fortalecimiento de la Defensa Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca. Elemento PEP: PI43-102467/1/1/01/03 Actividad: Establecer la estructura institucional necesaria para fortalecer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca Posición presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Cuenta mayor: 5507052201 - Honorarios Meta de resultado: 45020-alcanzar el 95% de cumplimiento del desempeño de la política de defensa jurídica - prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno Meta de producto: 459903700- Actualizar 1 sistema de gestión - política de defensa jurídica y mejora normativa anualmente Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como abogada en la subdirección de representación judicial del Departamento Administrativo de Jurídica, en desarrollo del proyecto fortalecimiento de la defensa jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca.		

Supervisor	ANDRÉS FELIPE GAVIRIA GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA C.C. 94.475.067 PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000
Contratista	JESICA JOHANA URREGO MONROY Abogada contratista Departamento Administrativo de Jurídica



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	
	Código: FO-M9-P2-02	Versión:02
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página: 2 de 9	

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **CUOTA 1**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante la **CUOTA 1**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

- 1) Realizar la relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo.
- 2) Proponer estrategias de defensa en favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijudicial.
- 3) Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica.
- 4) Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento en los procesos que le sean asignados.
- 5) Llevar la representación del Departamento en cualquier en cualquier clase de actuaciones administrativas que le sea asignada.
- 6) Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el Subdirector o Director del Departamento Administrativo de Jurídica.
- 7) Informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentren archivados.
- 8) Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativos de jurídica.
- 9) Informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca.
- 10) Realizar la relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo.
- 11) Hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo.
- 12) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) / Sistema de Gestión de la Calidad.
- 13) Alimentar la plataforma Ekogui con las piezas procesales de las asignaciones que se realicen.
- 14) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
- 15) Cumplir con los plazos establecidos en este contrato
- 16) Apoyar y/o participar en las actividades que le sean asignadas concernientes al fortalecimiento defensa jurídica.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

- 17) Orientar y participar en la defensa técnica de procesos adelantados en sede administrativa y/o judicial, según se especialidad y experiencia relacionada.
- 18) Las demás que sean asignadas por la supervisión del contrato inherentes a la naturaleza del mismo.

Porcentaje de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de la **CUOTA 1** 100%

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. 50% ✓

Otras consideraciones.

Sin novedad.

Sugerencias

sugerencia

Fecha de entrega

Responsable

Sin novedad

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición

Fecha de reinicio

Responsable

Sin novedad.

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Actividades realizadas: octubre

SOLICITUD ANTECEDENTES:

- José Potes Montoya – 001-2025-00210-00

10/06/2019 11:09
 Correo: SOLICITUD - JOSE POTES MONCAYO CC. 16 689.148
 M Gmail
 2019/06/10 11:09 - Solicitudes y seguimiento de procesos
SOLICITUD - JOSE POTES MONCAYO CC. 16 689.148
 1. Descripción:
 2. Fecha de entrega: 17/06/2019
 3. Fecha de inicio: 17/06/2019
 4. Fecha de fin: 17/06/2019
 5. Fecha de inicio: 17/06/2019
 6. Fecha de fin: 17/06/2019
 7. Fecha de inicio: 17/06/2019
 8. Fecha de fin: 17/06/2019
 9. Fecha de inicio: 17/06/2019
 10. Fecha de fin: 17/06/2019
 11. Fecha de inicio: 17/06/2019
 12. Fecha de fin: 17/06/2019
 13. Fecha de inicio: 17/06/2019
 14. Fecha de fin: 17/06/2019
 15. Fecha de inicio: 17/06/2019
 16. Fecha de fin: 17/06/2019
 17. Fecha de inicio: 17/06/2019
 18. Fecha de fin: 17/06/2019
 19. Fecha de inicio: 17/06/2019
 20. Fecha de fin: 17/06/2019
 21. Fecha de inicio: 17/06/2019
 22. Fecha de fin: 17/06/2019
 23. Fecha de inicio: 17/06/2019
 24. Fecha de fin: 17/06/2019
 25. Fecha de inicio: 17/06/2019
 26. Fecha de fin: 17/06/2019
 27. Fecha de inicio: 17/06/2019
 28. Fecha de fin: 17/06/2019
 29. Fecha de inicio: 17/06/2019
 30. Fecha de fin: 17/06/2019
 31. Fecha de inicio: 17/06/2019
 32. Fecha de fin: 17/06/2019
 33. Fecha de inicio: 17/06/2019
 34. Fecha de fin: 17/06/2019
 35. Fecha de inicio: 17/06/2019
 36. Fecha de fin: 17/06/2019
 37. Fecha de inicio: 17/06/2019
 38. Fecha de fin: 17/06/2019
 39. Fecha de inicio: 17/06/2019
 40. Fecha de fin: 17/06/2019
 41. Fecha de inicio: 17/06/2019
 42. Fecha de fin: 17/06/2019
 43. Fecha de inicio: 17/06/2019
 44. Fecha de fin: 17/06/2019
 45. Fecha de inicio: 17/06/2019
 46. Fecha de fin: 17/06/2019
 47. Fecha de inicio: 17/06/2019
 48. Fecha de fin: 17/06/2019
 49. Fecha de inicio: 17/06/2019
 50. Fecha de fin: 17/06/2019
 51. Fecha de inicio: 17/06/2019
 52. Fecha de fin: 17/06/2019
 53. Fecha de inicio: 17/06/2019
 54. Fecha de fin: 17/06/2019
 55. Fecha de inicio: 17/06/2019
 56. Fecha de fin: 17/06/2019
 57. Fecha de inicio: 17/06/2019
 58. Fecha de fin: 17/06/2019
 59. Fecha de inicio: 17/06/2019
 60. Fecha de fin: 17/06/2019
 61. Fecha de inicio: 17/06/2019
 62. Fecha de fin: 17/06/2019
 63. Fecha de inicio: 17/06/2019
 64. Fecha de fin: 17/06/2019
 65. Fecha de inicio: 17/06/2019
 66. Fecha de fin: 17/06/2019
 67. Fecha de inicio: 17/06/2019
 68. Fecha de fin: 17/06/2019
 69. Fecha de inicio: 17/06/2019
 70. Fecha de fin: 17/06/2019
 71. Fecha de inicio: 17/06/2019
 72. Fecha de fin: 17/06/2019
 73. Fecha de inicio: 17/06/2019
 74. Fecha de fin: 17/06/2019
 75. Fecha de inicio: 17/06/2019
 76. Fecha de fin: 17/06/2019
 77. Fecha de inicio: 17/06/2019
 78. Fecha de fin: 17/06/2019
 79. Fecha de inicio: 17/06/2019
 80. Fecha de fin: 17/06/2019
 81. Fecha de inicio: 17/06/2019
 82. Fecha de fin: 17/06/2019
 83. Fecha de inicio: 17/06/2019
 84. Fecha de fin: 17/06/2019
 85. Fecha de inicio: 17/06/2019
 86. Fecha de fin: 17/06/2019
 87. Fecha de inicio: 17/06/2019
 88. Fecha de fin: 17/06/2019
 89. Fecha de inicio: 17/06/2019
 90. Fecha de fin: 17/06/2019
 91. Fecha de inicio: 17/06/2019
 92. Fecha de fin: 17/06/2019
 93. Fecha de inicio: 17/06/2019
 94. Fecha de fin: 17/06/2019
 95. Fecha de inicio: 17/06/2019
 96. Fecha de fin: 17/06/2019
 97. Fecha de inicio: 17/06/2019
 98. Fecha de fin: 17/06/2019
 99. Fecha de inicio: 17/06/2019
 100. Fecha de fin: 17/06/2019

[Handwritten signature]

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

AUTO CONCEDE RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

- Luz América Cortés de Sinisterra – 011-2012-00741-00

13/06/2019 10:55 AM AUTO CONCEDE RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN, LUZ AMERICA CORTES DE SINISTERRA, RAD: 76091310501126120074101

Gmail Verificar dirección y contraseña

AUTO CONCEDE RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN, LUZ AMERICA CORTES DE SINISTERRA, RAD: 76091310501126120074101

1 mensaje

Enviar a: Luz América Cortés de Sinisterra <amcort@sinisterra.gov.co>
 Para: Administrador de Casación <casacion@sinisterra.gov.co>
 18 de octubre de 2019, 10:55

Revisar más de 100 mensajes

Me gustaría saber más sobre el recurso extraordinario de casación. Según el artículo 87 de la Ley 1712 de 2014, el recurso extraordinario de casación se interpone contra las resoluciones de los tribunales de primera instancia que han sido recurridas por escrito y que no han sido objeto de un recurso de apelación o de un recurso de reposición. El recurso de casación se interpone ante el Tribunal de Casación del Poder Judicial de la Federación.

Características

1. **RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN**
 2. **RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN**
 3. **RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN**

REQUERIMIENTO:

- Elizabeth Barona Benjumea - 011-2004-00122-00

13/06/2019 10:55 AM AUTO CONCEDE RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN, LUZ AMERICA CORTES DE SINISTERRA, RAD: 76091310501126120074101

Gmail Verificar dirección y contraseña

REQUERIMIENTO - ELIZABETH BARONA BENJUMEA CO-011295882

1 mensaje

Enviar a: Luz América Cortés de Sinisterra <amcort@sinisterra.gov.co>
 Para: Administrador de Casación <casacion@sinisterra.gov.co>
 18 de octubre de 2019, 10:55

Revisar más de 100 mensajes

Me gustaría saber más sobre el recurso extraordinario de casación. Según el artículo 87 de la Ley 1712 de 2014, el recurso extraordinario de casación se interpone contra las resoluciones de los tribunales de primera instancia que han sido recurridas por escrito y que no han sido objeto de un recurso de apelación o de un recurso de reposición. El recurso de casación se interpone ante el Tribunal de Casación del Poder Judicial de la Federación.

Características

1. **RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN**
 2. **RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN**
 3. **RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION		Código: FO-M9-P2-02
			Versión:02
			Fecha de Aprobación: 17/06/2019
			Página: 6 de 9

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 10.000.000 ✓				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 10.000.000 ✓				
Valor pagado	\$ \$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 5.000.000 ✓				
Valor total ejecutado	\$ 5.000.000 ✓				
Valor saldo por ejecutar	\$ 5.000.000 ✓				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
<p>Seguimiento financiero y contable</p> <p>según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

liquidación del mismo: NO APLICA.

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INSTANCIAS Y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

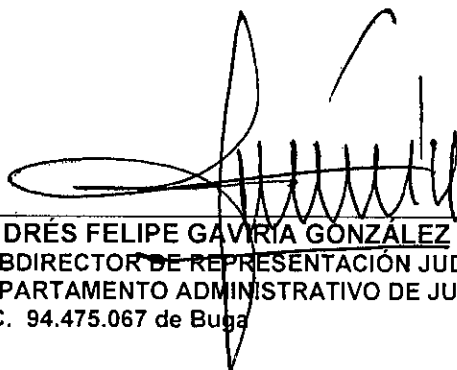
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día 31	de	Mes: Octubre	de	2025
---------------------------	--------	----	--------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(15/10/2025)**

Quince	días del mes de	Octubre	de	2025
--------	-----------------	---------	----	------



ANDRÉS FELIPE GAVIRIA GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
 C.C. 94.475.067 de Buga